



OSORNO, FEBRERO 17 DEL 2015

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280
13 MAR 2015

MATERIA : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

FECHA: _____

DECRETO : N°1375

VISTOS:

La solicitud de patente N°282 de fecha 17.02.2015 presentada por CENTRO DE BELLEZA DIVINA SPA, con domicilio particular en calle FRANCISCO BILBAO N° 1129, OFICINA N° 308

El Certificado de Zona N°108 de fecha 09.02.2015, emitido por la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N°3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo N° 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N°292 de fecha 17.02.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Artículo N° 23 al N° 34.

La Ley N°20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el inicio de nuevas actividades comerciales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N°484 de 1980 del Ministerio del Interior, Artículo 14

La Ordenanza N°98 de fecha 16.09.2014 que regula el otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias.

EL D.A. N°898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N°01 de fecha 02.01.2015 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otorgase a CENTRO DE BELLEZA DIVINA SPA, con domicilio particular en FRANCISCO BILBAO N° 1129, la PATENTE COMERCIAL PROVISORIA de CENTRO DE BELLEZA, ROL N°6-15887, que funcionará en calle FRANCISCO BILBAO N° 1129, OFICINA N° 308.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 17.02.2015, correspondiente al 1er. Semestre del año 2015, y se autoriza hasta el 17.02.2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

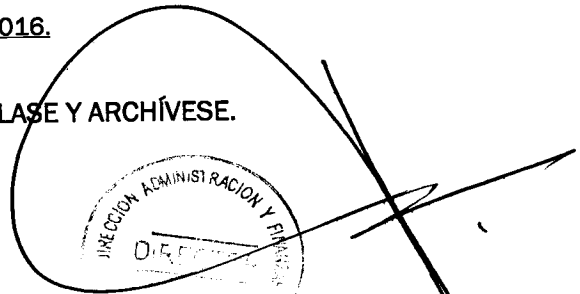


RAUL SPORMANN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SGP/RSE/MIGO/aamo

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS